



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00494352--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita establecer el periodo de receso invernal para el personal Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1161/20244 en su artículo 2°, se hace saber que la totalidad del personal Nodocente de la Facultad gozará de la licencia de invierno de cinco (5) días hábiles;

Lo informado por la Secretaría General;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- El personal nodocente de esta Facultad gozará durante el mes de julio de 2024 de cinco (5) días hábiles de licencia, dentro del período comprendido entre los días 15 y 19,

debiendo en todos los casos y conforme a las necesidades de servicio de cada área, asegurarse la continuidad de las tareas

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a todas las Áreas Administrativa, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría Administrativa, dese amplia difusión y archívese.

Mbl/